



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA BAMBIL DESECHO**, perteneciente a la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la amplia visión y compromiso de la comunidad, impulsa su desarrollo integral, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales de tan productiva y fértil tierra, posicionándola como un alto referente de progreso y emprendimiento;

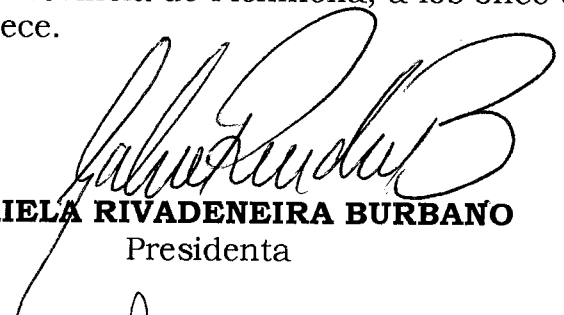
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Comuna Bambil Desecho, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA BAMBIL DESECHO**, de la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General